



EXPEDIENTE: SUM/2024/000000640

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN POR LA QUE SE ESTABLECE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE DIVERSOS TUBOS DE TRANSFERENCIA PARA EQUIPO FLEXITRON HDR, CON DESTINO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN. Expediente cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, del Programa Operativo Canarias 2021-2027.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución Nº 1912/2024, del Director Gerente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, de fecha 08 de mayor de 2024, se inició el expediente de contratación para **UN SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE DIVERSOS TUBOS DE TRANSFERENCIA PARA EQUIPO FLEXITRON HDR, CON DESTINO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN**, por el procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) al tipo 7%, de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (30.885,55 €)**. Expediente cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, del Programa Operativo Canarias 2021-2027 y distribuido de la siguiente manera:

LOTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$/IGIC)	PRECIO UNITARIO (C/IGIC)
ÚNICO	HUDN041164	TUBOS DE TRANSFERENCIA EQUIPO FLEXITRON HDR DIGITAL				
TUBOS DE TRANSFERENCIA PARA AGUJAS Y TUBOS PLÁSTICOS 6F						
Conjunto de tubos de transferencia 6F rojo , marcados del (1-10) Caja de 10 unidades			1	UD	4.092,00	4.378,44
Conjunto de tubos de transferencia 6F rojo, marcados del (11-20) Caja de 10 unidades			1	UD	4.092,00	4.378,44
Conjunto de tubos de transferencia 6F rojo, marcados del (21-30) Caja de 10 unidades			1	UD	4.092,00	4.378,44
TUBOS DE TRANSFERENCIA PARA AGUJAS METÁLICAS						
Conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas 1-10 que consta de: El conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas ofrece la posibilidad de conectar agujas metálicas al aparato de carga diferida Flexitron Caja de 10 unidades.			1	UD	4.092,00	4.378,44
Conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas 21-30 que consta de: El conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas ofrece la posibilidad de conectar agujas metálicas al aparato de carga diferida Flexitron Caja de 10 unidades.			1	UD	4.092,00	4.378,44
Conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas 11-20 que consta de: El conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas ofrece la posibilidad de conectar agujas metálicas al aparato de carga diferida Flexitron Caja de 10 unidades.			1	UD	4.092,00	4.378,44
TUBOS DE TRANSFERENCIA PARA APLICADORES GINECOLÓGICOS CT-RM						
CT/MR GYN Transfer Tube Set (para Flexitron) CT/MR GYN Transfer Tube Set (Conjunto de tubos de transferencia ginecológicos para TC/RM) para Flexitron ofrece la opción de conectar los aplicadores para TC/RM a Flexitron.			1	UD	2.144,00	2.294,08
Cant.	N.º	Pieza				
1	111651	Tubo de transferencia ginecológico para TC/RM, con número 1				
1	111652	Tubo de transferencia ginecológico para TC/RM, con número 3				
1	111653	Tubo de transferencia ginecológico para TC/RM, con número 5				
MARCADORES RM PARA APLICADORES GINECOLÓGICOS CT-RM						
Conjunto de marcadores de línea de RM que consta de: Convierte en visibles los aplicadores ginecológicos para TC/RM en la adquisición de imágenes por RM. El marcador de línea consiste en un tubo de plástico que se llena con líquido y se coloca dentro del canal de la fuente de los correspondientes tubos (intrauterino, ovoide y de anilla) de los aplicadores.			1	UD	2.169,00	2.320,83
Cant.	N.º	Pieza				
4	110342	Marcador de línea de RM				
1	7770081	Manual del usuario				

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 12/05/2024 - 13:35:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1943 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 13/05/2024 08:11:38	Fecha: 13/05/2024 - 08:11:38
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CQRJpxsA2IjjQuIICvmstjGCW9jvB-4e	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2024 - 08:13:12	



Segundo.- Consta en el expediente justificación de la solvencia exigida a los licitadores y las condiciones especiales de ejecución del contrato, las cuales están vinculadas al objeto del contrato y son proporcionales al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Tercero.- El Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín está sujeto a Control Financiero Permanente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

Para la presente contratación, se tendrán en consideración los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Seguro.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

Tercero.- En virtud del artículo 117.1 de la LCSP se debe proceder a la Aprobación del expediente de contratación.

Cuarto.- Los artículos 122 y 124 de la LCSP, establecen que los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades, sus condiciones sociales y ambientales, deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación de un **SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE DIVERSOS TUBOS DE TRANSFERENCIA PARA EQUIPO FLEXITRON HDR, CON DESTINO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN.**

Segundo.- Aprobar el expediente tramitado, así como el gasto que supone la presente contratación, por un importe de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (30.885,55 €)**, con cargo al epígrafe presupuestario 39.51.312C.633.01.00, proyecto de inversión 166G0099, Fondo 7139009 y distribuido de la siguiente manera:

LOTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$/IGIC)	PRECIO UNITARIO (C/IGIC)
ÚNICO	HUDN041164	TUBOS DE TRANSFERENCIA EQUIPO FLEXITRON HDR DIGITAL				
TUBOS DE TRANSFERENCIA PARA AGUJAS Y TUBOS PLÁSTICOS 6F						
		Conjunto de tubos de transferencia 6F rojo , marcados del (1-10) Caja de 10 unidades	1	UD	4.092,00	4.378,44
		Conjunto de tubos de transferencia 6F rojo, marcados del (11-20) Caja de 10 unidades	1	UD	4.092,00	4.378,44
		Conjunto de tubos de transferencia 6F rojo, marcados del (21-30) Caja de 10 unidades	1	UD	4.092,00	4.378,44
TUBOS DE TRANSFERENCIA PARA AGUJAS METÁLICAS						
		Conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas 1-10 que consta de: El conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas ofrece la posibilidad de conectar agujas metálicas al aparato de carga diferida Flexitron Caja de 10 unidades.	1	UD	4.092,00	4.378,44
		Conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas 21-30 que consta de: El conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas ofrece la posibilidad de conectar agujas metálicas al aparato de carga diferida Flexitron Caja de 10 unidades.	1	UD	4.092,00	4.378,44

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 12/05/2024 - 13:35:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1943 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 13/05/2024 08:11:38	Fecha: 13/05/2024 - 08:11:38
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CQRJpxsA2IjjQuI1CvmstjGCW9jvB-4e	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2024 - 08:13:12	



Conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas 11-20 que consta de: El conjunto de tubos de transferencia para agujas metálicas ofrece la posibilidad de conectar agujas metálicas al aparato de carga diferida Flexitron Caja de 10 unidades.			1	UD	4.092,00	4.378,44
TUBOS DE TRANSFERENCIA PARA APLICADORES GINECOLÓGICOS CT-RM						
CT/MR GYN Transfer Tube Set (para Flexitron) CT/MR GYN Transfer Tube Set (Conjunto de tubos de transferencia ginecológicos para TC/RM) para Flexitron ofrece la opción de conectar los aplicadores para TC/RM a Flexitron.			1	UD	2.144,00	2.294,08
Cant.	N.º	Pieza				
1	111651	Tubo de transferencia ginecológico para TC/RM, con número 1				
1	111652	Tubo de transferencia ginecológico para TC/RM, con número 3				
1	111653	Tubo de transferencia ginecológico para TC/RM, con número 5				
MARCADORES RM PARA APLICADORES GINECOLÓGICOS CT-RM						
Conjunto de marcadores de línea de RM que consta de: Convierte en visibles los aplicadores ginecológicos para TC/RM en la adquisición de imágenes por RM. El marcador de línea consiste en un tubo de plástico que se llena con líquido y se coloca dentro del canal de la fuente de los correspondientes tubos (intrauterino, ovoido y de anilla) de los aplicadores.			1	UD	2.169,00	2.320,83
Cant.	N.º	Pieza				
4	110342	Marcador de línea de RM				
1	77700081	Manual del usuario				

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad y tramitación ordinaria.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Órgano de Contratación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en el que se notifique y, simultáneamente se publique en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 12/05/2024 - 13:35:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1943 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 13/05/2024 08:11:38	Fecha: 13/05/2024 - 08:11:38
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CQRJpxsA2IjjQuI1CvmstjGCW9jvB-4e	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2024 - 08:13:12	